

## El derecho del niño, niña y adolescente a la identidad en modalidades alternativas de cuidado<sup>1</sup>

### Aportación al DDG del Comité de los Derechos del Niño los días 16 y 17 de septiembre de 2021

Si bien es importante garantizar un cuidado de calidad para los niños, niñas y adolescentes (NNA) privados de sus familias (artículo 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)), la preservación y el acceso a la identidad del NNA, incluyendo su nombre, nacionalidad y relaciones familiares (artículo 8 de la CDN), es igualmente necesaria a la hora de encontrar una modalidad alternativa de cuidado adecuada. Cuando no se logra este doble objetivo, el impacto de por vida para el NNA y la sociedad en general, causa un daño significativo. Por lo tanto, es imperativo que quienes trabajan en la protección de la infancia, el cuidado alternativo y la adopción, presten mayor atención al derecho del NNA a la identidad, teniendo en cuenta que es la puerta de acceso a todos los demás derechos. [Child Identity Protection](#) espera que al centrarse en los tres objetivos específicos del DGD, los cuales vinculan la provisión de cuidado alternativo de calidad con la salvaguarda del derecho del NNA a la identidad, esta aportación contribuirá a:

- Lograr el ODS 16.9, por el cual, para 2030, los Estados proporcionarán una identidad legal a todas las personas; y
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, y posteriormente adultos, que hayan estado bajo cuidado alternativo, tengan pleno acceso a sus orígenes.

## 1 Daños causados por el cuidado y el maltrato a los NNA acogidos, y medidas que garanticen la prevención, la intervención y el acceso a la justicia, la atribución de responsabilidades y una reparación adecuada (objetivo específico 2)

### 1.1 Pérdida de la identidad de los niños, niñas y adolescentes en el cuidado alternativo

Aunque pueden producirse una gran variedad de daños y abusos durante la acogida, aquellos relacionados con la pérdida de la identidad del NNA han recibido escasa atención, a pesar de tener graves consecuencias de por vida. Estos daños pueden originarse cuando los NNA no pueden crecer en su familia de origen y no pueden mantener una relación con ella y/o cuando hay información incompleta o falsificada sobre sus relaciones familiares, contraviniendo las normas y estándares internacionales<sup>2</sup>.

Hay múltiples ejemplos de iniciativas promovidas por el Estado, o de abdicación de sus responsabilidades, que han dado lugar a tales incumplimientos, algunos de los cuales se señalan a continuación:

• **Discriminación por razón de género** relacionada con la condición de madre biológica, como en Australia<sup>3</sup>, Corea<sup>4</sup>, Irlanda<sup>5</sup> y Suiza<sup>6</sup>. Estos ejemplos muestran que las decisiones fueron a veces posibilitadas por la legislación, como las disposiciones de confidencialidad y/o la falta de períodos de reflexión. La discriminación por razón de género también puede producirse contra el padre biológico, por ejemplo, en procedimientos en los que se excluye su participación, como en el Reino Unido<sup>7</sup> o Sud África<sup>8</sup>.

• **Discriminación racial** contra los grupos indígenas y minoritarios, como ocurrió, por ejemplo, en Australia<sup>9</sup>, Canadá<sup>10</sup> y Suiza<sup>11</sup>, así como contra los NNA afroamericanos en los Estados Unidos<sup>12</sup>.

• **Pobreza**<sup>13</sup>, incluso cuando conduce a arreglos informales en los que un NNA puede ser ubicado lejos de sus familias de origen, pudiendo correr el riesgo de ser sometido a la esclavitud o involucrarse en el trabajo doméstico infantil. Las preocupaciones más importantes que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha identificado en estas situaciones incluyen "jornadas de trabajo largas y agotadoras: el uso de productos químicos tóxicos; el transporte de cargas pesada; la manipulación de artículos peligrosos como cuchillos, hachas y sartenes calientes; la alimentación y el alojamiento insuficientes o inadecuados, y el trato humillante o degradante, incluida la violencia física y verbal, y el abuso sexual"<sup>14</sup>. La OIT señala que "17,2 millones de niños realizan trabajo doméstico remunerado o no remunerado en el hogar de un tercero o de un empleador"<sup>15</sup>. Algunos ejemplos son los *restaveks* en Haití<sup>16</sup> y las *criaditas* en Paraguay<sup>17</sup>.

• **Motivaciones políticas, económicas o religiosas**<sup>18</sup>. Motivaciones políticas, como la política del hijo único en China y las desapariciones forzadas durante las dictaduras en Argentina, Chile y España<sup>19</sup>, han dado lugar a separaciones innecesarias. Las motivaciones económicas también pueden conducir a los NNA a modalidades alternativas de cuidado. Dado que la financiación del acogimiento residencial se basa invariablemente en el número de NNA en la institución, éstos pueden verse abocados innecesariamente a dichos entornos, a pesar de que la gran mayoría tiene al menos un progenitor vivo cuando, por ejemplo, son declarados falsamente "huérfanos" y en el proceso de "orfanado de papel" y/o en la promoción del "turismo de orfanatos"<sup>20</sup> en instalaciones que suelen estar situadas en zonas turísticas populares. Cabe destacar la labor de Terre des hommes en Nepal para reivindicar los "huérfanos de papel"<sup>21</sup>. Las motivaciones religiosas también pueden llevar a los NNA al cuidado alternativo, situaciones que pueden distanciar, o incluso romper, las relaciones familiares originales, y la creación de un vínculo con un líder religioso puede modificar indebidamente la identidad del NNA. A modo de ejemplo, según un informe de 2019, "unos 100.000 niños *talibés* que viven en internados en *daaras* de todo Senegal son obligados por los maestros coránicos o *marabouts* a mendigar todos los días por dinero, por comida, por arroz o por azúcar"<sup>22</sup>. En Camboya, miles de NNA, especialmente varones de 10 años o más, fueron internados en una de las 65 pagodas a partir de 2014/2015<sup>23</sup>.



# 1

"Fue aquí, en Parkside, donde me dieron el nombre de "NÚMERO CINCO". El número que te dan es al que respondes, se cose en toda tu ropa, es el número de tu taquilla y el de tu cama y tu celda. Dejé de ser Alan y me convertí en el número cinco". \*Nota al pie 1

• **La combinación de los factores anteriores**, unida a la falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales y a un contexto de corrupción, también ha dado lugar, por ejemplo, a adopciones forzadas (e ilegales) en Guatemala<sup>24</sup>.

## 1.2 Casos actuales: acceso a la justicia, responsabilidad y reparación adecuada

Las medidas restaurativas y la responsabilidad en el cuidado alternativo y la adopción son vitales, especialmente cuando los NNA son separados innecesariamente de sus familias. Los artículos 9 y 25 de la Convención sobre los Derechos del Niño establecen amplias obligaciones para que el Estado preserve las relaciones familiares de los NNA separados de sus familias, mientras que el artículo 8(2) de la Convención sobre los Derechos del Niño dispone la responsabilidad de restablecer los elementos de la identidad del NNA que faltan, incluso en lo relativo a las relaciones familiares.

Cuando se ha producido una separación indebida del NNA de sus progenitores, debe fomentarse la reagrupación familiar y la reintegración (10(1) CDN) cuando ello redunde en el interés superior del NNA<sup>25</sup>. Podría afirmarse que los beneficios de tener una familia sólo pueden lograrse si el NNA sabe quiénes son sus familiares, como se indica en el artículo 8(1) de la CDN referente a su derecho a la identidad, lo que presupone que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales funcionan correctamente. Si el NNA no sabe y no puede saber quiénes son sus familiares, la reagrupación familiar es prácticamente imposible (véase la sección dos).

En la práctica, el restablecimiento de la identidad original del NNA mediante la reagrupación familiar requiere más esfuerzos. La cuestión de la reintegración suele estar ausente de la legislación y las políticas nacionales, con prácticas ineficaces como la falta de atención a los motivos de la separación inicial y los servicios de apoyo posterior inadecuados. Los esfuerzos internacionales, como el Día Anual de los Derechos del Niño en el Consejo de Derechos Humanos para 2022, dedicado a la reunificación familiar, así como la colaboración interinstitucional que dio lugar a las Directrices sobre la Reintegración de los niños, niñas y adolescentes<sup>26</sup>, deberían contribuir a la construcción de la identidad del NNA a través de estos esfuerzos.

A nivel regional, el TEDH ha proporcionado una jurisprudencia de gran utilidad. Por ejemplo, en 2020 dictaminó que se había producido una violación del derecho a la intimidad cuando las autoridades noruegas de protección de la infancia no facilitaron el contacto con la familia de origen ni le prestaron el apoyo adecuado mientras el NNA se encontraba en régimen de acogimiento alternativo.

La falta de contacto social con la familia de origen fue uno de los factores que condujo a la decisión de retirarles la patria potestad y llevó a la adopción del niño. El TEDH consideró que las autoridades de protección de la infancia eran responsables de la disolución familiar y que no cumplieron con su deber de promover la reunificación familiar<sup>27</sup>. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha proporcionado recursos para restablecer la identidad del NNA, por ejemplo, exigiendo a Guatemala que adopte todas las medidas necesarias y adecuadas para facilitar la restitución de los vínculos familiares entre Osmín Tobar Ramírez y sus padres, así como que modifique el certificado de nacimiento de Osmín para restablecer los vínculos familiares legales<sup>28</sup>. A nivel nacional, Camboya ha emprendido una iniciativa en este sentido, con el Plan de Acción de 2015 para mejorar el cuidado de los NNA, con el objetivo de devolver a sus familias el 30% de los niños en acogimiento residencial durante 2016 – 2018 de forma segura<sup>29</sup>. Paraguay también ha introducido recientemente una ley que promueve el mantenimiento de los vínculos familiares, aunque su plena aplicación sigue siendo un reto<sup>30</sup>.

## 1.3 Casos pasados: acceso a la justicia, rendición de cuentas y reparación adecuada

En situaciones pasadas de abuso en el marco del cuidado alternativo relacionadas con la identidad correcta del NNA, en particular cuando se trata de un número masivo, pueden existir diferentes desafíos para acceder a la justicia, la rendición de cuentas y la reparación relacionados con el alcance de la responsabilidad del Estado. Es probable que el descubrimiento de información ausente o falsificada relacionada con la identidad de un NNA se produzca cuando éste o ésta es quizás un/a adolescente o un/a adulto/a. En estos casos, pueden ser aplicados los plazos de prescripción y/o puede darse el caso que los marcos internacionales, regionales y nacionales existentes no estuvieran en vigor en el momento de la infracción. Estos desafíos legales pueden verse exacerbados por cuestiones como la falta de voluntad política, las vías limitadas de acceso a la justicia y la cultura de la impunidad. Las realidades prácticas pueden significar que incluso la existencia de una base de datos de ADN no pueda resolver tales situaciones, ya que los registros pueden no haberse conservado y, en algunas situaciones, incluso pueden haber sido destruidos (a propósito).

En respuesta a los casos graves de abusos, incluida la privación de identidad, se han llevado a cabo investigaciones nacionales, como en Australia, Canadá, Irlanda, Escocia, España y Suiza. El resultado y las recomendaciones de estas investigaciones varían en grado, señalando que las disculpas, los procesos de conmemoración, la reparación y las medidas de no repetición son respuestas clave.

El (RE de la ONU sobre justicia transición [Relator Especial de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición](#) (RE de la ONU sobre justicia transicional) ha presentado un informe exhaustivo sobre el diseño y la aplicación de las disculpas (por ejemplo, la motivación,



# 1

el reconocimiento y la verdad, el momento, la preparación de la disculpa, después de la disculpa: el seguimiento, la no repetición y la reconciliación) que es de gran utilidad para los abusos del pasado en el cuidado alternativo<sup>31</sup>. Las disculpas formales del gobierno australiano por las prácticas de adopción forzada para las madres solteras<sup>32</sup> y el trato a los pueblos indígenas, incluida la creación de un fondo para las víctimas, son prácticas prometedoras. Se ha mostrado una voluntad política similar en relación con los "australianos olvidados y los antiguos niños emigrantes, conocidos colectivamente como personas que han abandonado el sistema de acogida", incluida la introducción de un nuevo servicio Find and Connect<sup>34</sup>. Suiza ofrece otra práctica prometedora, pues se han presentado disculpas formales y se han dedicado importantes fondos a la investigación que aborda las prácticas coercitivas del pasado y del presente, como el estudio sobre las medidas coercitivas con fines asistenciales y los acogimientos fuera del hogar, que dio lugar a la Ley Federal de Medidas Sociales y Acogimientos Obligatorios anteriores a 1981 (CSMPA, por sus siglas en inglés), en vigor desde el 1 de abril de 2017. El estudio de Amacker sobre "Actores privados y públicos en los procesos de cuidado de NNA fuera del hogar" contribuirá al conocimiento sobre el papel de los marcos financieros y de supervisión en la decisión coercitiva en todas las acogidas fuera del hogar, incluido el cuidado residencial. La disculpa formal de Aldeas Infantiles SOS en 2021 en respuesta a los fallos de salvaguardia y gobernanza va igualmente en la dirección correcta de la reparación<sup>35</sup>.

A pesar de estos esfuerzos, deben desarrollarse respuestas adicionales a las situaciones de abuso del pasado. Por ejemplo, los Estados deben implementar sistemáticamente procesos de conservación de la memoria. El informe 2020<sup>36</sup> del RE de la ONU sobre justicia transicional es útil en este contexto, ya que destaca la importancia de los archivos y de garantizar el acceso (párrafos 70 a 73). Esto es particularmente relevante en el caso de Irlanda, donde tras la investigación sobre los Hogares para Madres y Bebés, se destruyeron ciertos registros de víctimas y testigos para garantizar el anonimato, lo que limitará significativamente el acceso al derecho a la identidad<sup>37</sup>. Las autoridades alemanas, en cambio, han abierto los archivos de la Stasi (el Ministerio de Seguridad del Estado de la antigua República Democrática Alemana) como una práctica prometedora para garantizar el acceso abierto<sup>38</sup>.

Asimismo, los Estados deberían ser cautelosos a la hora de aplicar el [Reglamento General de Protección de Datos](#) (RGPD) para retener los "datos mixtos" de los niños sobre su información de identidad personal en el cuidado alternativo<sup>39</sup>. Parece que gobiernos como los del Reino Unido están interpretando de forma restrictiva el artículo 15(4) del [RGPD](#) de forma que los NNA (y posteriormente las personas adultas) no pueden acceder plenamente a sus derechos de identidad y conocer sus orígenes cuando se trata de datos mixtos, lo que puede afectar potencialmente a los 30.000 NNA que entran en el sistema de acogida cada año<sup>40</sup>.

Al responder a los abusos del pasado, los Estados deberían trabajar igualmente para erradicar la impunidad de los abusos en el cuidado alternativo y la adopción. Es de vital importancia que se fomente el litigio estratégico y la promoción del acceso a la justicia por parte de los supervivientes, incluyendo el levantamiento de la prescripción. Un ejemplo prometedor en este contexto se dio en Guatemala con el enjuiciamiento penal de la trata de personas con fines de adopción ilegal y las diferentes estrategias implementadas para combatir la impunidad<sup>41</sup>. También es importante que los Estados inviertan recursos significativos en la prevención de la repetición de estos abusos, lo que incluye la introducción de marcos que defiendan los derechos humanos como paso fundamental<sup>42</sup>.

A través de una subvención de la Fundación Nacional Suiza, Child Identity Protection está trabajando actualmente con la Universidad de Ginebra y otros expertos para evaluar en Suiza la toma de decisiones coercitivas en la acogida y, cuando sea posible, la adopción, a través de la lente de las normas internacionales. Los resultados de esta investigación deberían ser útiles para proporcionar ejemplos concretos de cómo los Estados pueden satisfacer eficazmente las necesidades de identidad del NNA y abordar las cuestiones planteadas anteriormente.

# 2

## Evitar la separación de las familias mediante la mejora de las iniciativas de prevención y de control (Objetivo específico 4)

### 2.1 Mejorar el acceso a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para las familias en riesgo de separación

Es habitual que las familias que no pueden acceder a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales sean las mismas que corren el riesgo de separación, debido a la falta de acceso a los servicios básicos y a la discriminación generalizada. En particular, está ampliamente reconocido que los NNA nacidos en zonas rurales de entornos desfavorecidos y cuyas madres pueden tener un bajo nivel de educación tienen menos probabilidades de que se registre su nacimiento<sup>43</sup>. Por ejemplo, UNICEF señala que alrededor de tres millones de NNA en América Latina y el Caribe no tienen documentos de nacimiento ya que "el proceso de registro en varios países carece de sensibilidad hacia la cultura y la tradición de los pueblos indígenas". La "naturaleza" transfronteriza de las comunidades indígenas se suma a estos obstáculos. Las diferencias entre zonas urbanas y rurales también ocultan disparidades subyacentes más profundas, principalmente relacionadas con la pobreza<sup>44</sup>. Otros obstáculos al registro de nacimientos se dan en países como Uzbekistán, donde el registro tiene un coste económico, en Indonesia, donde se exige un certificado de matrimonio, y en Bután, donde no se puede registrar a un NNA de padre desconocido<sup>45</sup>. En Malasia, al igual que en otros países, existen otros factores como los engorrosos procedimientos administrativos para el registro de los nacimientos y las dificultades para obtener certificados de nacimiento de los NNA refugiados o nacidos de trabajadores inmigrantes indocumentados, que no solicitan el registro de los nacimientos por miedo a ser detenidos<sup>46</sup>. Por lo tanto, los Estados deberían abordar los obstáculos subyacentes para acceder a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales como medida preventiva para evitar el riesgo de separación.

### 2.2 Abandono anónimo de niños, niñas y adolescentes

Entre los NNA sin identidad al nacer, se encuentran los que son abandonados y finalmente ubicados en sistemas de acogida. Actualmente, se desconoce la magnitud de esta situación, ya que no existen estadísticas a nivel mundial, aunque se dispone de información desactualizada<sup>47</sup>. En la práctica, el abandono se produce cuando los progenitores dejan al NNA sin ninguna información que lo identifique sobre sus "relaciones familiares". Cuando esto ocurre, el ejercicio del derecho del niño a la identidad mediante el acceso a sus orígenes es casi imposible.

\*Así que no sé de dónde vengo... No lo sé y, obviamente, mis hijos y mis nietos tendrán el mismo problema, ya ves que va pasando de generación en generación.

(Mujer, 64 años) \*\* (Nota al pie 1)

Por ejemplo, algunos países autorizan este tipo de prácticas, permitiendo el parto anónimo, como en Francia y Luxemburgo (por ejemplo, naissance sous X) o en EE.UU. (por ejemplo, las leyes de refugios seguros)<sup>48</sup> o las cajas para bebés (por ejemplo, Austria, Bélgica, República Checa, Alemania, Japón, Hungría, Italia, Letonia, Polonia, Portugal, República de Corea, Eslovaquia y Suiza). Estas prácticas que facilitan el abandono anónimo son contrarias a las normas internacionales, por ejemplo, el párrafo 42 de las Directrices de la ONU, que establece que "cuando un niño es abandonado o se renuncia a su guarda, los Estados deberían velar por que ello se realice en condiciones de confidencialidad y seguridad para el niño, respetando su derecho de acceso a la información sobre sus orígenes cuando corresponda y sea posible de conformidad con la legislación del Estado".

En lugar de crear proactivamente marcos que permitan los nacimientos anónimos, se debe alentar a los Estados a que abolen esas iniciativas y establezcan nacimientos confidenciales, como recomendó el Comité de la CDN a Austria (2020)<sup>49</sup>, Corea (2019)<sup>50</sup> y Francia (2016)<sup>51</sup>. Una práctica prometedora en Alemania se produjo con la introducción de una ley sobre los nacimientos confidenciales y cómo los NNA pueden acceder a sus orígenes<sup>52</sup>. Como medida de primer recurso, es importante alentar a los Estados a que apoyen a las familias en su función de cuidadoras para evitar el abandono de los NNA, además de los sistemas que permiten los nacimientos confidenciales.

### 2.3 Servicios de apoyo para evitar el abandono anónimo y/o la separación innecesaria y facilitar el acceso a los orígenes

Varios Estados han introducido prácticas eficaces para prevenir el abandono y dar apoyo a las madres jóvenes, señalando que la intervención temprana es rentable, como se observa, por ejemplo, en muchos países de Europa del Este<sup>53</sup>. La mejora del acceso a los servicios sanitarios y de otro tipo, así como el hecho de contar con trabajadores especializados en las unidades de maternidad cuando un niño nace con una discapacidad, también ha apoyado a los progenitores en su papel de cuidadores (párrafos 9 y 10 de las Directrices de la ONU), como ilustran los servicios del Hospital Infantil de Angkor Wat en Camboya<sup>54</sup>.

También deben desarrollarse servicios específicos para acompañar a los niños y adultos en la búsqueda de sus orígenes. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Acceso a los Orígenes Personales (CNAOP)<sup>55</sup> francés fue creado en 2002 para recoger y conservar información sobre la identidad de los padres biológicos y la historia del niño. Tiene la obligación de buscar a la madre biológica y obtener su consentimiento en caso de que el NNA solicite información sobre sus orígenes. Los servicios de apoyo en el hospital para las madres se han desarrollado en los últimos años. En 2019 el informe indica que "297 personas han tenido acceso a la identidad de al menos uno de sus padres biológicos a través del CNOAP". También se ha creado en Bélgica el "Centro de filiación" para dar apoyo a quienes buscan sus orígenes<sup>56</sup>.



# 3

## Explorar enfoques innovadores para el cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes en situaciones particularmente vulnerables, como los contextos humanitarios y la migración (objetivo específico 7)

Los NNA en situaciones de emergencia, incluidos los NNA refugiados y migrantes no acompañados y separados<sup>57</sup>, pueden verse privados de su identidad. Por ejemplo, sólo el 45% de los NNA nacidos en Donetsk y Luhanska (zonas no controladas por el gobierno) y alrededor del 12% de los nacidos en Crimea han obtenido un certificado de nacimiento emitido por el Gobierno ucraniano<sup>58</sup>. Todos los NNA nacidos en las zonas no controladas por el gobierno reciben certificados de nacimiento por parte de las autoridades de facto, pero éstos no son reconocidos por el Gobierno ucraniano. Aunque existen procedimientos que permiten a los NNA en dichas zonas obtener certificados de nacimiento, los trámites son engorrosos, caros y no se han implementado plenamente<sup>59</sup>. La obtención por parte de los progenitores de los certificados aprobados por los tribunales en relación con los viajes/pernoctaciones en la zona controlada por el gobierno supone gastos importantes para éstos. Además, en algunos países, las condiciones de registro del NNA en los países de acogida o de tránsito no siempre respetan sus derechos. Por ejemplo, miles de personas, incluidos niños, niñas y adolescentes, con nacionalidad mexicana nacidos en un país distinto de México no tienen un certificado de nacimiento debido a los complejos procedimientos administrativos y a los costes<sup>60</sup>.

Además, cuando un NNA llega a un nuevo país, puede que los mecanismos que faciliten la búsqueda inmediata de información sobre los antecedentes familiares, cuando sea seguro hacerlo, sean inadecuados. Los párrafos 162-167 de las Directrices de la ONU ofrecen orientaciones útiles sobre lo que debe registrarse y cómo debe producirse la reunificación familiar en situaciones de emergencia. Sin estos servicios de localización y reagrupación familiar, la reanudación de los contactos con la familia puede resultar difícil<sup>61</sup>. También puede darse el caso de que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales no sean capaces de comunicarse entre sí en situaciones transfronterizas, en las que la documentación de nacimiento e identidad puede no ser reconocida en otro país<sup>62</sup>.

Las Directrices del Procedimiento de Interés Superior del ACNUR, Evaluando y Determinando del Interés Superior del Niño<sup>63</sup> publicadas en 2021 son una herramienta extremadamente valiosa para evaluar y determinar el interés superior del NNA en estos entornos. Está repleta de orientaciones importantes, sobre todo para satisfacer las necesidades de identidad del NNA, incluyendo "el sexo, la orientación sexual, el origen nacional, la religión y las creencias, la identidad cultural y la personalidad". Al considerar las

"Necesitaba hablar de aquellos buenos tiempos antes de la guerra. Pero cuanto más hablaba de mi padre, más echaba de menos a mi madre y a mi hermano pequeño. No crecí con ellos. Sentía que había perdido esa oportunidad y que nunca la volvería a tener, y eso me entristecía". *Ishmael Beah*, fue niño soldado

Aún así, los grupos armados se proponen deliberadamente cambiar la identidad de los niños soldados como medio para desvincularlos de su vida anterior y reducir los intentos de huida. A menudo lo hacen diciendo: "Ahora sois soldados", exigiéndoles que lleven uniformes y otros símbolos alusivos a su identidad, y sometidos mediante procesos de brutalidad y control.

\*\*\* Nota 1

necesidades de desarrollo e identidad, se hace gran hincapié en la comprensión del entorno familiar del NNA, sus relaciones y contactos. Asimismo, es necesario que las autoridades de los distintos Estados cooperen adecuadamente en todos los ámbitos transfronterizos.

El [Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños](#) ofrece un marco útil para esta cooperación. Suiza ha desarrollado un aide memoire para animar a las autoridades cantonales a considerar el interés superior del NNA, incluyendo las relaciones familiares en estas modalidades alternativas de cuidado transfronterizas<sup>64</sup>.

Los servicios de búsqueda y reunificación familiar también pueden ver limitada su aplicación efectiva a los casos de NNA separados de sus familias y que son reclutados por grupos terroristas. El RE de la ONU sobre la violencia contra los niños señala en un informe de 2020 que "decenas de miles de niños extranjeros, iraquíes y sirios están detenidos por sospecha de asociación con el ISIS o por delitos relacionados con el terrorismo, o en campamentos. Estos niños están expuestos a la violencia, a la violación de las garantías procesales y a la separación familiar. La búsqueda de soluciones para estos niños debe llevarse a cabo antes o en paralelo a los esfuerzos para facilitar la repatriación"<sup>65</sup>. Según el Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados en junio de 2020, "más de 7.000 niños han sido reclutados o utilizados durante los conflictos"<sup>66</sup>. Cuando los NNA pertenecen a estos grupos, su pertenencia familiar se borra y tienen una nueva identidad vinculada al grupo. Como describe un informe holandés, "uno de los objetivos de estos campos de entrenamiento es separar a los niños muy pequeños de sus familias y desarrollar un sentimiento de pertenencia al grupo, en oposición a su identidad individual"<sup>67</sup>. Es necesario trabajar para explorar la reunificación familiar cuando las identidades de las familias de origen pueden tener poco significado y/o cuando las familias pueden tener dificultades para aceptar a los NNA.

Los niños, niñas y adolescentes en situación de calle son otro ejemplo de circunstancias de vulnerabilidad, ya que es posible que estén separados de sus familias y, a menudo, sin identidad legal. Consortium for Street Children ha desarrollado una excelente herramienta sobre cómo se puede establecer y restaurar la identidad legal de los NNA en situación de calle en muchos países<sup>68</sup>.



## Recomendaciones

• Los sistemas de registro civil y estadísticas vitales deben establecerse para: incluir todos los elementos relevantes de la identidad del niño, niña o adolescente, incluyendo:

- uso de formularios de estado civil multilingües (por ejemplo, ICCS Convention no 16 and no 34)
- comunicación segura y confidencial entre los registradores civiles en asuntos transfronterizos
- conservación y acceso a la información sobre los orígenes a perpetuidad
- formación de los actores responsables de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales

• Los Estados deben invertir en servicios de apoyo a las familias en riesgo de abandono y a las que no pueden acceder a los sistemas de registro civil y estadísticas vitales.

• Los servicios innovadores de apoyo a las familias con niños de comportamiento "difícil" también son importantes para evitar separaciones innecesarias<sup>69</sup>.

• Mayor inversión en la reunificación y reintegración familiar, incluida la formación exhaustiva sobre la importancia de los derechos de identidad (es decir, el nombre, la nacionalidad y las relaciones familiares), especialmente en el caso de los NNA que han sido ingresados en modalidades alternativas de cuidado de forma inadecuada y/o los que han participado en conflictos armados.

• Fomentar la cooperación entre los Estados en asuntos transfronterizos, incluida la ratificación de los Convenios de la Haya pertinentes, como el Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños.

• Para los casos de abusos en el pasado, los Estados deberían:

- Levantar la prescripción en aquellos casos que involucren NNA
- Considerar la importancia de las disculpas y la memoria, incluyendo el archivado de la información, como se indica, por ejemplo, en el trabajo del Relator Especial de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
- Desarrollar protocolos para las víctimas sobre los recursos disponibles, incluyendo el asesoramiento gratuito, los servicios de mediación, la reparación, incluida la compensación económica, la formación de los actores, nuevas leyes, etc.
- Introducir iniciativas de búsqueda de orígenes y reunificación familiar que cuenten con los recursos necesarios

• Con el fin de aprovechar las investigaciones existentes sobre los abusos cometidos en el pasado en el ámbito del cuidado alternativo y la adopción, debería desarrollarse un estudio global que centralice las lecciones aprendidas, para precisar:

- Factores que conducen al éxito de la investigación
- Medidas que han sido eficaces para responsabilizar a los Estados y a otros actores
- Priorización de las recomendaciones, teniendo en cuenta los recursos
- Lo que se considera una reparación adecuada para el abuso en el cuidado alternativo, como la restauración de la identidad
- Otras áreas que pueden beneficiarse de las lecciones aprendidas, como la prohibición del uso de gametos anónimos en la tecnología de reproducción asistida<sup>70</sup>

• La modificación de la identidad del niño, niña o adolescente en modalidades alternativas de cuidado solo debe producirse cuando redunde en el interés superior del NNA, incluso hasta la edad adulta, también en situaciones de acogimiento formal como el acogimiento por familiares, acogimiento en familia, la kafala, el acogimiento residencial, así como la adopción, etc.

• Deberían elaborarse normas/estándares internacionales, por ejemplo, un comentario general o directrices, para proteger el derecho del NNA a la identidad (nombre, nacionalidad y relaciones familiares) en el cuidado alternativo y muchas otras temáticas.



## Referencias

- <sup>1</sup>Prepared by Mia Dambach and the team at Child Identity Protection ([www.child-identity.org](http://www.child-identity.org)) – notably Christina Baglietto, Laurence Bordier, Cécile Jeannin, Gisela Sin Gomiz and with input from Dr Chrissie Gale. This submission includes diverse issues related to adoption, as children are often (unduly) placed in alternative care, prior to adoption or when adoption is inappropriately prioritised for children separated from their families.
- \* Senate Community Affairs Reference Committee (2004). *Forgotten Australians. A report on Australians who experienced institutional care or out-of-home care as children*, pps.93 and followings. [https://www.aph.gov.au/binaries/senate/committee/clac\\_ctte/completed\\_inquiries/2004-07/inst\\_care/report/report.pdf](https://www.aph.gov.au/binaries/senate/committee/clac_ctte/completed_inquiries/2004-07/inst_care/report/report.pdf). \*\* Lorraine Sherr, Kathryn J. Roberts & Natasha Croome | Peter Walla (Reviewing editor) (2018) *Disclosure and identity experiences of adults abandoned as babies: A qualitative study*, *Cogent Psychology*, 5:1, DOI: 10.1080/23311908.2018.1473744 \*\*\* Wessells, M. (2006). *Child soldiers from violence to protection*, p.82/83
- <sup>2</sup>For example, CRC preamble, articles 7(1), 8 and 9 CRC and paras 10, 109-112, 167 of UN Guidelines for the Alternative Care of Children (UN Guidelines)
- <sup>3</sup>Commonwealth of Australia (2012, February 29). *Commonwealth Contribution to Former Forced Adoption Policies and Practices*. Australia: Senate Standing Committees on Community Affairs.
- <sup>4</sup>South Korea's Single Moms Struggle To Remove A Social Stigma. May 11, 2015. Npr. Available at: <https://bettercarenetwork.org/news-updates/news/south-koreas-single-moms-struggle-to-remove-a-social-stigma> and <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0020872820941040>
- <sup>5</sup>Mothers and baby homes Commission of Investigation (2021). *Final report*. Ireland : Department of Children, Equality, Disability, Integration and Youth. <https://www.gov.ie/en/publication/d4b3d-final-report-of-the-commission-of-investigation-into-mother-and-baby-homes/>
- <sup>6</sup>Independent Expert Commission Administrative Detention (2019). *Mechanics of arbitrariness – Administrative Detention in Switzerland 1930-1981*. Final Report. Switzerland: Chronos Verlag; Éditions Alphil et Edizioni Casagrande. and Leuenberger, M., Seglias, L. (2009). *Enfants placés, enfances perdues*. Switzerland: Éditions d'en bas.
- <sup>7</sup>Clapton, G. (1997, April). *Birth Fathers, the Adoption Process and Fatherhood*. April 1997. *Adoption & Fostering* 21(1):29-36. UK: Sage publishing.
- <sup>8</sup>Louw, A. (2010) PER vol.13 n.3 Potchefstroom Jan. 2010 [http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-37812010000300006](http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-37812010000300006)
- <sup>9</sup>Human Rights and Equal Opportunity Commission (1997). *Bringing them Home Report of the National Inquiry into the Separation of Aboriginal and Torres Strait Islander Children from Their Families*. Australia: Australian Human Rights Commission.
- <sup>10</sup>Johnston, P. (1983). *Native children and the child welfare system*. Toronto : Published by the Canadian Council on Social.
- <sup>11</sup>Meier, T. (2008, December). *The fight against the Swiss Yenish and the 'Children of the open road' campaign*. Romani Studies. UK: Liverpool University Press.
- <sup>12</sup><https://www.childrensrights.org/racism-in-child-welfare-and-juvenile-justice-systems/>
- <sup>13</sup>Para 15 UN Guidelines states that “financial and material poverty, or conditions directly and uniquely imputable to such poverty, should never be the only justification for the removal of a child from parental care, for receiving a child into alternative care, or for preventing his/her reintegration, but should be seen as a signal for the need to provide appropriate support to the family.”
- <sup>14</sup>Child labour and domestic work (IPEC). (n.d.). ILO. <https://www.ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>15</sup>Child labour and domestic work (IPEC). (n.d.). ILO. <https://www.ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang--en/index.htm>
- <sup>16</sup>Gilbert L, Reza A, Mercy JA, Lea V, Lee J, Xu L, Marcelin LH, Hast M, Vertefeuille J, Domercant JW. *The experience of violence against children in domestic servitude in Haiti: Results from the Violence Against Children Survey, Haiti 2012*. *Child Abuse & Neglect* 2018; 76: 184-193. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S014521341730409X> External
- <sup>17</sup><https://www.acuorum.com/las-criaditas-el-trabajo-infantil-pervive-en-paraguay>
- <sup>18</sup>Para 20 UN Guidelines notes that “the provision of alternative care should never be undertaken with a prime purpose of furthering the political, religious or economic goals of the providers.”
- <sup>19</sup>Tiempo de verdad y justicia. Vulneraciones de derechos humanos en los casos de “bebés robados”. <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2021/03/Informe-beb%C3%A9s-robados.pdf> and [https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-inaceptable-impunidad-decadas-sin-respuesta-a-miles-de-denuncias-de-desaparicion-forzada-apropiacion-y-o-sustitucion-de-identidad-de-ninos-y-ninas/\(available in Spanish\)](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-inaceptable-impunidad-decadas-sin-respuesta-a-miles-de-denuncias-de-desaparicion-forzada-apropiacion-y-o-sustitucion-de-identidad-de-ninos-y-ninas/(available%20in%20spanish)).
- <sup>20</sup>When Children Become Tourist Attractions. (n.d.). Think Child Safe. <http://www.thinkchildsafe.org/thinkbeforevisiting/>
- <sup>21</sup>See personal testimony: paper orphans vindicated in Nepal in Baglietto C, Cantwell N, Dambach M (Eds.) (2016). *Responding to illegal adoptions: A professional handbook*. Geneva, Switzerland: International Social Service (section 5.6)
- <sup>22</sup>Human Rights Watch. (2019). *La place de ces enfants n'est pas dans la rue. Une feuille de route pour mettre fin à la maltraitance des talibés au Sénégal*. <https://www.hrw.org/fr/report/2019/12/16/la-place-de-ces-enfants-nest-pas-dans-la-rue/une-feuille-de-route-pour-mettre-fin>.
- <sup>23</sup>Hamilton, C., Apland, K., Dunaiski, M., & Yarrow, E. (2017). *Study on Alternative Care Community Practices for Children in Cambodia*. Ministry of Social Affairs, Veterans and Youth Rehabilitation of the Kingdom of Cambodia & UNICEF Cambodia, p. 16. [https://www.unicef.org/cambodia/media/666/file/Alternative\\_Care\\_Community\\_Practices-EN.pdf%20.pdf](https://www.unicef.org/cambodia/media/666/file/Alternative_Care_Community_Practices-EN.pdf%20.pdf)
- <sup>24</sup>(CICIG, 2010). See for example *Case of Ramírez Escobar et al. v. Guatemala. Merits, Reparations and Costs. Judgment of March 9, 2018. Series C No. 351*: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_351\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_351_esp.pdf).
- <sup>25</sup>Paras 49-52 UN Guidelines
- <sup>26</sup><https://www.familyforeverychild.org/guidelines-on-childrens-reintegration>
- <sup>27</sup>*Pedersen vs Norway (2020)*; <https://strasbourgobservers.com/2020/05/28/pedersen-et-al-v-norway-progress-towards-child-centrism-at-the-european-court-of-human-rights-2/>
- <sup>28</sup>See other remedies in <https://www.corteidh.or.cr/corteidh/cf/Jurisprudencia2/overview.cfm?doc=1920&lang=en>
- <sup>29</sup>Ministry of Social Affairs, Veterans and Youth Rehabilitation, Kingdom of Cambodia. (2017). *Action Plan for Improving Child Care with the target of safely returning 30 per cent of children in residential care to their families 2016 - 2018*. <https://www.unicef.org/cambodia/reports/action-plan-improving-child-care-target-safely-returning-30-cent-children>
- <sup>30</sup><https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9165/ley-n-6486-de-promocion-y-proteccion-del-derecho-de-ninos-ninas-y-adolescentes-a-vivir-en-familia-que-regula-las-medidas-de-cuidados-alternativos-y-la-adopcion>
- <sup>31</sup>2019 UNGA Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence, <https://undocs.org/en/A/74/147>
- <sup>32</sup><https://www.ag.gov.au/families-and-marriage/national-apology-forced-adoptions>
- <sup>33</sup><https://info.australia.gov.au/about-australia/our-country/our-people/apology-to-australias-indigenous-peoples>
- <sup>34</sup>[https://www.dss.gov.au/sites/default/files/documents/response\\_senate\\_const\\_cttee.pdf](https://www.dss.gov.au/sites/default/files/documents/response_senate_const_cttee.pdf)
- <sup>35</sup><https://www.sos-childrensvillages.org/news/sos-children%E2%80%99s-villages-responds-to-failures>
- <sup>36</sup>2020 HRC Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence, <https://undocs.org/A/HRC/45/45>
- <sup>37</sup><https://www.irishtimes.com/news/politics/confidential-records-destroyed-without-consent-td-claims-1.4476559>
- <sup>38</sup>See Federal Commissioner for the Archives of the Ministry of State Security of the German Democratic Republic, [www.bstu.de/en/](http://www.bstu.de/en/).
- <sup>39</sup><http://jfmresearch.com/wp-content/uploads/2021/03/Submission-to-Oireachtas-Justice-Committee-Re-GDPR-MOR-CMG-LON-26.3.21.pdf>
- <sup>40</sup>See example <https://amp.theguardian.com/cdn.ampproject.org/c/s/amp.theguardian.com/lifeandstyle/2021/may/15/the-secret-of-my-identity-devastated-me-could-official-records-reveal-the-truth-about-my-childhood>
- <sup>41</sup>See promising practice in Baglietto C, Cantwell N, Dambach M (Eds.) (2016). *Responding to illegal adoptions: A professional handbook*. Geneva, Switzerland: International Social Service (section 5.6)
- <sup>42</sup>See work of UN SR on transitional justice <https://www.ohchr.org/EN/Issues/TruthJusticeReparation/Pages/FrameworkToPrevention.aspx>



<sup>43</sup> Birth registration, without legal proof of identity, children are left uncounted and invisible. (2020). UNICEF.

<https://www.unicef.org/protection/birth-registration>

<sup>44</sup> UNICEF. (2016). Birth registration in Latin America and the Caribbean: Closing the gaps. 2016 Update. <https://data.unicef.org/resources/birth-registration-latin-america-caribbean-closing-gaps/#>.

<sup>45</sup> UNICEF. (2013). Every Child's Birth Right: inequities and trends in birth registration. UNICEF. <https://www.unicef.org/media/73661/file/Every-Childs-Birth-Right-2013.pdf.pdf>.

<sup>46</sup> Report of the Special Rapporteur on the sale and sexual exploitation of children, including child prostitution, child pornography and other child sexual abuse material. (2018). Visit to Malaysia <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Children/Pages/CountryVisits.aspx>

<sup>47</sup> Project Reference Number: JUST/2008-1/451 -

JLS/2008/DAP3/AG/1451, Child abandonment and its prevention:

[https://ec.europa.eu/justice/grants/results/daphne-toolkit/content/child-abandonment-and-its-prevention\\_en](https://ec.europa.eu/justice/grants/results/daphne-toolkit/content/child-abandonment-and-its-prevention_en). This 2008 report of the European Commission notes that Slovakia has the highest number of children (from 0 to 3 years) openly abandoned (4.9 for 1000 births of viable children), followed by the Czech Republic (4.1 for 1000), Latvia (3.9 for 1000) and Poland (3.7 for 1000). According to the same report, in the countries which keep statistics, Romania has the highest number of children abandoned per year in maternity hospitals (3.6 for 1000 births), followed by Slovakia (3.3 for 1000), Poland and Lithuania (1.7 for 1000) and France (1 for 1000).

<sup>48</sup> See Child Welfare Information Gateway. (2017). Infant Safe Haven Laws. U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau.

<https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/safehaven.pdf#page=5&view=Summaries%20of%20State%20laws>.

<sup>49</sup> UN Committee on the Rights of the Child, Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Austria, 6 March 2020, CRC/C/AUT/CO/5-6.

<sup>50</sup> UN Committee on the Rights of the Child, Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of the Republic of Korea, 24, October 2019, CRC/C/KOR/CO/5-6.

<sup>51</sup> UN Committee on the Rights of the Child, Concluding observations on the fifth periodic report of France, 23 February 2016, CRC/C/FRA/CO/5.

<sup>52</sup> <https://www.dw.com/en/confidential-birth-a-safe-private-way-out-for-pregnant-women/a-39662482>. See also description in le rapport du Conseil Fédéral du 12 octobre 2016 « mieux soutenir les mères en détresse et les familles vulnérables »

<sup>53</sup> The University of Nottingham, UK, Directorate-General Justice and Home Affairs, in collaboration with For Our Children Foundation (Bulgaria), Life Together Association (Czech Republic), University of Copenhagen (Denmark), University of Lyon (France), Family Child Youth Association (Hungary), Paramos Vaikams Centras (Lithuania), Nobody's Children Foundation (Poland), Children's High Level Group (Romania), and SOCIA (Slovakia). (2012). Child Abandonment and its Prevention in Europe, European Commission Daphne Programme. The University of Nottingham (Institute of Work, Health & Organisations).

<https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/attachments/Child%20Abandonment%20and%20Its%20Prevention%20in%20Europe.pdf>

<sup>54</sup> <https://bettercarenetwork.org/library/principles-of-good-care-practices/leaving-alternative-care-and-reintegration/preventing-and-responding-to-child-abandonment-at-hospitals>

<sup>55</sup> Conseil National pour l'Accès aux Origines personnelles (CNAOP). (2020). Rapport d'activité 2019. Ministère des Solidarités et de la Santé.

[https://www.cnaop.gouv.fr/IMG/pdf/18-ra\\_2019\\_version\\_finale.pdf](https://www.cnaop.gouv.fr/IMG/pdf/18-ra_2019_version_finale.pdf).

<sup>56</sup> <https://afstammingscentrum.be/>

<sup>57</sup> UNICEF estimated that in 2017 the number of unaccompanied and separated children having requested asylum in countries outside the European Union amounted 4000 in 2010 vs 19 000 in 2015. UNICEF.

(2017). A child is a child. Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation. <https://data.unicef.org/resources/child-child-protecting-children-move-violence-abuse-exploitation/>.

According to Database - Asylum and Managed Migration - Eurostat. (n.d.). Eurostat. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/asylum-and-managed-migration/data/database>, the number of unaccompanied children amongst the asylum seekers in Europe has increased: 10 610 in 2010; 95 208 in 2015 and 63 280 in 2016. At the US-Mexico border, around 69 000 unaccompanied children were apprehended by the US border police in 2014 vs 40 000 in 2015 and 60 000 in 2016. Migration Data Portal. (2020, July), Children and Young Migrants, IOM,

<https://migrationdataportal.org/themes/child-and-young-migrants>

<sup>58</sup> United Nations (January 2020). Briefing Note on birth registration, Ukraine. Retrieved from:

[https://www.unhcr.org/ua/wpcontent/uploads/sites/38/2020/03/Briefing-Note-Birth-registration\\_2020.pdf](https://www.unhcr.org/ua/wpcontent/uploads/sites/38/2020/03/Briefing-Note-Birth-registration_2020.pdf)

<sup>59</sup> United Nations (January 2020). Briefing Note on birth registration, Ukraine. Retrieved from:

[https://www.unhcr.org/ua/wpcontent/uploads/sites/38/2020/03/Briefing-Note-Birth-registration\\_2020.pdf](https://www.unhcr.org/ua/wpcontent/uploads/sites/38/2020/03/Briefing-Note-Birth-registration_2020.pdf)

<sup>60</sup> <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/identidad2019.pdf>

<sup>61</sup> See, in respect of migrating, refugee and asylum seeking children and the EU Corneloup, S., Heiderhoff, B., Honorati, C., et al. (2017). Children On the Move: A Private International Law Perspective (PE 583.158).

Directorate General for Internal Policies of the Union, Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs, European Parliament.

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583158/IPOL\\_STU\(2017\)583158\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583158/IPOL_STU(2017)583158_EN.pdf)

<sup>62</sup> See work of International Commission on Civil Status

[http://www.ciec1.org/SITECIEC\\_WEB/FR/index.awp](http://www.ciec1.org/SITECIEC_WEB/FR/index.awp)

<sup>63</sup> <https://www.refworld.org/pdfid/5c18d7254.pdf>

<sup>64</sup> <https://www.bj.admin.ch/bj/en/home/gesellschaft/kinderschutz/platzierungen.html>

<sup>65</sup> Solutions for Children Previously Affiliated With Extremist Groups: An Evidence Base to Inform Repatriation, Rehabilitation and Reintegration

[https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2020/reports\\_extremism/un\\_hq\\_osrsg\\_solutions\\_for\\_children\\_previously\\_affiliated\\_with\\_extremist\\_groups\\_20-01153\\_lo-res.pdf](https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2020/reports_extremism/un_hq_osrsg_solutions_for_children_previously_affiliated_with_extremist_groups_20-01153_lo-res.pdf) See also National Coordinator for Security and Counterterrorism (NCTV) and General Intelligence and Security Service (AIVD). (2017). The Children of ISIS. The indoctrination of minors in ISIS-held territory.

[https://radical.hypotheses.org/files/2018/01/Minderjarigen\\_bij\\_ISIS\\_ENG.pdf](https://radical.hypotheses.org/files/2018/01/Minderjarigen_bij_ISIS_ENG.pdf)

<sup>66</sup> Face aux millions d'enfants pris au piège des conflits, l'ONU appelle. (2020, June 15). ONU Info. <https://news.un.org/fr/story/2020/06/1070962>

<sup>67</sup> National Coordinator for Security and Counterterrorism (NCTV) and General Intelligence and Security Service (AIVD). (2017). The Children of ISIS. The indoctrination of minors in ISIS-held territory.

[https://radical.hypotheses.org/files/2018/01/Minderjarigen\\_bij\\_ISIS\\_ENG.pdf](https://radical.hypotheses.org/files/2018/01/Minderjarigen_bij_ISIS_ENG.pdf)

<sup>68</sup> <https://www.streetchildren.org/legal-atlas/map/>

<sup>69</sup> See promising practice Norwegian Center for Child Behavioural Development (www.nubu.no) and Family- and Community-based Programmes in Iceland (Patterson, Forgatch, & DeGarmo, 2010; Rains, Sigmarsdóttir, & Forgatch, 2021)

<sup>70</sup> See work of UN SR on sale and sexual exploitation Mme Maud de Boer-Buquicchio

<https://www.ohchr.org/EN/Issues/Children/Pages/Surrogacy.aspx>

